



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil quince**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión y para la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado, requerido por el área académica; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de



UNISTMO/CAAS-019-2015
15/12/2015

carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 061/15, con ÚNICA partida, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: VIRIDIANA MÁRQUEZ LÓPEZ que cotiza por un importe de \$115,500.00 (Ciento Quince Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL MATHEOS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$122,844.00 (Ciento Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y CENTRAL DE REFRICLIMAS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$161,605.06 (Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Cinco Pesos 06/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **VIRIDIANA MÁRQUEZ LÓPEZ por un importe de \$115,500.00 (Ciento Quince Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la contratación del Servicio de Impermeabilización para el mantenimiento de diversas áreas académicas; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 062/15, con tres partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: GRUPO COMERCIAL IMPERQUIMIA DEL SURESTE, S.C. DE R.L., que cotiza por un importe de \$54,730.14 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido; IMPERCOLOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$76,095.05 (Setenta y Seis Mil Noventa y Cinco Pesos 05/100 M.N.) IVA incluido y COMERCIALIZADORA SUMPROC, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe \$77,459.34 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 34/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de

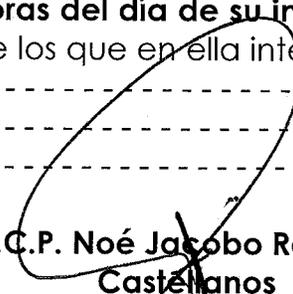


UNISTMO/CAAS-019-2015
15/12/2015

la calidad de los materiales y del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GRUPO COMERCIAL IMPERQUIMIA DEL SURESTE, S.C. DE R.L., por un importe de \$54,730.14 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **once horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

CONSTE


**L.C.P. Noé Jacobo Ramírez
Castañanos**
Vicerrector de Administración
Presidente


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico


**M.C. Francisco Javier Sol
Sampedro**
Profesor - Investigador
Vocal


**M.C. Felipe de Jesús Hernández
Loyo**
Profesor - Investigador
Vocal


**M.C. José Antonio Huesca
Chávez**
Profesor - Investigador
Vocal


**L.C.P. Marco Antonio Caballero
Salgado**
Auditor Interno
Asesor


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor